

MENDOZA, **25 NOV 2011**

VISTO:

El pedido de acreditación de conocimientos formulado en EXP-FIN: 12810/2011, por la alumna Dolores María RAMOS ARENAS, proveniente de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/04-CS) y gestionado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 09/2010-CD, para los alumnos que cursaron y aprobaron estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM - Francia).

El contenido de la Resolución N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Dolores María RAMOS ARENAS (Legajo N° 9008), las materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – Francia – Opción: Logística, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad:

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE INTERCAMBIO

Acreditación de Materias

. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
. COMERCIALIZACIÓN
. FINANZAS DE EMPRESAS
. TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
. PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
. PROYECTO FINAL DE ESTUDIOS
. IDIOMA FRANCÉS (Optativa)
. TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS
MODERNAS II (Optativa)
. ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA (Optativa)
. ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
INNOVADORES (Optativa)
. FUNDAMENTOS DE LA CADENA DE
INSUMOS (Optativa)

por Materias aprobadas en la
Escuela Nacional de
Ingenieros de Metz (ENIM -
Francia) de acuerdo al
Convenio vigente con
dicha Institución, y la
Ordenanza N° 09/2010-CD

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 379

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO